



Resolución Jefatural

VISTOS:

El Informe N° 000351-2022-SCM-MIGRACIONES de la Sub Dirección de Control Migratorio de la Dirección de Registro y Control Migratorio, la Hoja de Elevación N° 000293-2022-DRCM-MIGRACIONES de la Dirección Registro y Control Migratorio, el Proveído N° 002509-2022-MIGRACIONES del Despacho de la Superintendencia Nacional de Migraciones, y el Informe N° 000481-2022-UAP-MIGRACIONES, emitido por la Unidad de Administración de Personal de esta Oficina de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 2 de la Resolución de Superintendencia N° 000031-2022-MIGRACIONES se delega en el(la) Jefe(a) de la Oficina de Recursos Humanos la facultad de emitir las resoluciones correspondientes a las encargaturas, designaciones temporales, licencias, vacaciones, baja de los servidores; así como, otras acciones de personal, según corresponda;

Que, mediante Resolución de Superintendencia N° 000128-2022-MIGRACIONES se designó al señor MANUEL AUGUSTO MONTES BOZA en el cargo de confianza de Director de la Dirección de Registro y Control Migratorio de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES;

Que, mediante el Informe de Vistos, la Sub Dirección de Control Migratorio de la Dirección de Registro y Control Migratorio da cuenta de la invitación efectuada por la Unidad de Migración del Banco Interamericano de Desarrollo a la Superintendencia Nacional de Migraciones para participar de su Diálogo Regional de Política 2022: “La Regularización/normalización migratoria: oportunidades y desafíos para la integración de la población migrante en ALC”, a realizarse los días 3 y 4 de noviembre en San José, Costa Rica, bajo el patrocinio del BID, y sustenta la participación del señor Manuel Augusto Montes Boza, en su condición de Director de la Dirección de Registro y Control Migratorio en el citado evento, del 02 al 05 de noviembre de 2022;

Con el Proveído de Vistos, el Despacho de la Superintendencia Nacional de Migraciones autoriza la participación del señor Manuel Augusto Montes Boza en el evento antes mencionado y traslada la propuesta de designación temporal del servidor CAS, JORGE ENRIQUE GIBBONS VENTURA, en el cargo de confianza de Director de la Dirección de Registro y Control Migratorio, solicitando a la Oficina de Recursos Humanos la gestión correspondiente;

Que, de conformidad a lo señalado en el artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, establece que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios (CAS) sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, pueden ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, entre otros, a la designación temporal como directivo superior o empleado de confianza;

En ese sentido, conforme a lo propuesto por el Despacho de la Superintendencia y lo opinado por la Unidad de Administración de Personal, resulta conveniente designar temporalmente en las funciones de Director de la Dirección de Registro y Control Migratorio al señor JORGE ENRIQUE GIBBONS VENTURA, en adición a sus funciones de Director de la Dirección de Operaciones de la Superintendencia Nacional de Migraciones, en tanto dure la ausencia de su titular;

Con el visto del Jefe de la Unidad II de la Unidad de Administración de Personal, y;

En cumplimiento de las funciones establecidas en el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES, aprobado por Resolución de Superintendencia N° 000153-2020- MIGRACIONES y lo dispuesto por la Resolución de Superintendencia N° 000031-2022-MIGRACIONES;

SE RESUELVE:

Artículo 1. – Designar temporalmente, del 02 al 05 de noviembre de 2022, al señor **JORGE ENRIQUE GIBBONS VENTURA**, en el cargo de Director de la Dirección de Registro y Control Migratorio de la Superintendencia Nacional de Migraciones, en adición a sus funciones como Director de la Dirección de Operaciones de la Superintendencia Nacional de Migraciones.

Regístrese, comuníquese y archívese.

LUIS FERNANDO BERDEJO CHAVEZ
JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE